



DECRETO N° 116

TEMUCO, 28 ENE. 2013

VISTOS:

Patente.
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA S.A.
R.U.T. : 96.708.800-5
Dirección Particular : AVDA ARTURO PRAT 565 OF. 302

PATENTE

ROL : 2-13643
Código : 749.990
Actividad Económica : OFIC. COBRANZAS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA ARTURO PRAT 565 OF. 302
A la dirección comercial : AVDA. ARTURO PRAT 350 OFICINA 211
Rol Avalúo : **68 - 90**
Fecha de Solicitud : 23.01.2013
Traslado N° : 5
Fecha : 23.01.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gfa
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

554086